

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO



MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S.
NIT: 900721578 - 3
Tel: +57 5 3608585
Dir: CR 52 69 67

Comprobante de Liquidacion SLIP/96615

Fecha de liquidación:
31/01/2024

NOELIA ESTER LOZANO BOLAÑO Cédula de ciudadanía 32842169

Email:
Edad: 48 años
Sexo: Mujer
Cargo: AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERIA
32 - BANCO CAJA SOCIAL Cuenta de Ahorros 24121579896
No. Cuenta bancaria: 24121579896
Tiempo trabajado: 304 días
Base cesantías: \$ 1,462,000.00
Base vacaciones: \$ 1,300,000.00
Base prima: \$ 1,462,000.00
Ausencias: 0

Fecha de ingreso: 27/03/2023
Fecha de retiro: 31/01/2024
Causal: Terminación de la Labor Contratada
Grupo de contrato: BARRANQUILLA
Contrato: 32842169 - C01
Salario Básico Mensual: \$ 1,300,000.00

INGRESOS	CANTIDAD	TOTAL
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.0	\$ 162,000.00
SUELDO BASICO	30.0	\$ 1,300,000.00
CESANTIAS ANO ANTERIOR	1.0	\$ 981,508.00
CESANTIAS LIQUIDACION	1.0	\$ 121,833.00
INTERESES CESANTIAS LIQUIDACION	1.0	\$ 1,218.00
PRIMA LIQUIDACION	1.0	\$ 121,833.00
VACACIONES LIQUIDACION	12.7	\$ 548,889.00
TOTAL INGRESOS		\$ 3,237,281.00

DEDUCCIONES	CANTIDAD	TOTAL
ANTICIPO	1.0	\$ 340,000.00
DEDUCCION SALUD	1.0	\$ 52,000.00
DEDUCCION PENSION	1.0	\$ 52,000.00
OTROS OPERATIVOS	1.0	\$ 77,000.00
SEGURO EXEQUIAL	1.0	\$ 2,850.00
TOTAL DEDUCCIONES		\$ 523,850.00

Entidades de seguridad social y Parafiscales

Fondo de pensiones: PROTECCION
Fondo de cesantías: PORVENIR
Entidad promotora de salud: SURA EPS
Caja de compensación: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR ATLANTICO
Administradora de riesgos laborales: SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

NETO A PAGAR LIQUIDACION **\$ 2,713,431.00**

Dos Millones Setecientos Trece Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Pesos.

NOELIA ESTER LOZANO BOLAÑO , Cédula de ciudadanía 32842169

Recibí conforme

Declaro que GRUPO V.P GLOBAL, canceló conforme a la ley y a lo convenido los salarios, recargos por trabajo extra, trabajo nocturno, en dominicales o festivos, reconocimiento de compensatorios todo tipo de viáticos permanentes y/o ocasionales, gastos de representación, auxilios legales y extra legales, artículo 21 ley 50/90, vacaciones, licencias, bonificaciones, auxilio de cesantías, intereses a las cesantías, primas legales y extralegales cuando a ello había lugar, beneficios extralegales, dotaciones; todo lo cual fue recibido a entera satisfacción.

JOCELIN OROZCO GARCIA
17/02/2024 08:21:24 a.m.

Elaborado por

Firma autorizada

NOELIA ESTER LOZANO BOLAÑO , Cédula de
ciudadanía 32842169
Recibí conforme

